

R.D. N° 28-7/2026.-

Montevideo, 20 de agosto de 2026.-

ESTELA ÁLVAREZ
Subrogación.-

GH/3129

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Administración referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la unidad organizativa Licitaciones (U.O. 330), proponiendo a la funcionaria Sra. Estela Álvarez (N° 16644);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra reservado para su titular, la funcionaria Sra. Andrea Biurrarena (N° 10141), quien subroga un cargo de Gerente de Sector Profesional, en la unidad Contrataciones (U.O. 328), desde el 01.07.2026 según R.D. N° 21-4/2026, del 24.06.2026;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones del cargo Jefe Sección Administrativo;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. ESTELA ÁLVAREZ (N° 16644), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA LICITACIONES (U.O. 330), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

R.D. N° 28-7/2026.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO A SUBROGAR A PARTIR DEL 14.08.2026, O DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO SI ESTA ES POSTERIOR A DICHA FECHA.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

ad/ev

JIMENA PARDO
Presidenta